



RESOLUCIÓN N° 120

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2025, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 24 de Febrero del 2025.

VISTO:

El Memorando DF N° 014/25 de fecha 19 de febrero del 2025, de la Dirección de Finanzas; la Providencia N° 180/25, del Departamento de Presupuesto; el Dictamen N° 235/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DF N° 014/25 de fecha 19 de febrero del 2025, la Dirección de Finanzas solicita el pago en concepto de diferencia salarial correspondiente a los meses de enero y febrero del Ejercicio Fiscal 2025, a favor de servidores públicos del SENAVE que no perciben la asignación prevista para el cargo al que fueron asignados.

Que, el Decreto N° 3248/25 “Por la cual se reglamenta la Ley 7408 del 30 de Diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025»”, en su Anexo “A”, Art. 38 inc. x) “199 Otros Gastos del Personal” contempla la prerrogativa para la imputación de los pagos solicitados en ese Objeto del Gasto.

Que, por Providencia N° 180/25, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria para la Actividad 04 “Gestión Administrativa Institucional”, detallando que debe ser imputado en el Objeto del Gasto 199 “Otros Gastos del Personal”.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, dispone en su Artículo 13.- “Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ...p) Realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia N° 252/25, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por el Dictamen N° 235/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica, por el cual recomienda a la Máxima Autoridad Institucional dictar la resolución que autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar el pago en concepto de diferencia salarial correspondiente a los meses de enero y febrero, de acuerdo a la solicitud presentada mediante el señalado Memorando DF N° 014/25.



RESOLUCIÓN N° ¹²⁰.....-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2025, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago en concepto de diferencia salarial a los meses de enero y febrero del Ejercicio Fiscal 2025, conforme a la disponibilidad presupuestaria detalladas en la Providencia N° 180/25, del Departamento de Presupuesto, a favor de servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), que no perciben la asignación prevista para el cargo al que fueron asignados, de acuerdo al siguiente detalle:

1.) SUELDOS DE FEBRERO.

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Monto Sueldo s/ Anexo del Personal	Sueldos Cargos similares en SENAVE	Diferencia salarial mensual (Sobre disponibilidad presupuestaria)	Diferencia Salarial Febrero/25
2.076.356	Luis María Dinatale Ramos	Director General de Administración y Finanzas	Gs. 10.200.000	Gs. 15.000.000	Gs. 4.800.000	Gs. 4.800.000
1.799.123	José Augusto Duarte Mussi	Director Administrativo	Gs. 8.400.000	Gs. 11.300.000	Gs. 2.900.000	Gs. 580.002
3.871.051	Analía Jazmín Maciel Ozorio	Jefa Interina del Dpto. de Control y Ev. de Insumos	Gs. 3.300.000	Gs. 7.600.000	Gs. 4.300.000	Gs. 4.300.000
2.997.512	Alejandra Concepción Gamarra Agüero	Jefa Interina del Dpto. de Adq. y Suministros	Gs. 6.300.000	Gs. 7.600.000	Gs. 1.300.000	Gs. 1.300.000
1.708.568	Rolando Javier Sanabria Narváez	Jefe Interino del Dpto. de Transporte	Gs. 4.100.000	Gs. 7.600.000	Gs. 3.500.000	Gs. 3.500.000
3.385.968	Laura Beatriz Ruiz Díaz De Ybáñez	Jefa Interina de Oficina Regional Misiones	Gs. 4.800.000	Gs. 7.600.000	Gs. 2.800.000	Gs. 2.800.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° ...120...

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2025, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-3-

1.263.889	Claudia Susana Torres Marzano	Auditora Interna Institucional	Gs. 8.800.000	Gs. 11.300.000	Gs. 2.500.000	Gs. 2.500.000
1.533.644	María del Mar Tellechea Cáceres	Jefa Interina del Departamento de Auditoria Técnica	Gs. 4.500.000	Gs. 7.600.000	Gs. 3.100.000	Gs. 3.100.000
3.394.029	Herminio David Batte Martínez	Director de Protección Vegetal	Gs. 7.100.000	Gs. 11.300.000	Gs. 4.200.000	Gs. 4.200.000
4.721.785	Laura María José Rodríguez Ortiz	Directora de Gestión de Personas	Gs. 7.600.000	Gs. 11.300.000	Gs. 3.700.000	Gs. 3.700.000
3.843.951	Jessica Magali Bower	Jefa Interina del Departamento Licitaciones y Contratación Directa	Gs. 3.500.000	Gs. 7.600.000	Gs. 4.100.000	Gs. 4.100.000
4.629.790	Miguel Matías Caballero Chávez	Secretario General	Gs. 8.400.000	Gs. 11.300.000	Gs. 2.900.000	Gs. 2.900.000
1.946.397	Gianinna Elizabeth Arias Benegas	Jefa Interina del Departamento de Evaluación y Mitigación de Riesgos de Plaguicidas	Gs. 5.900.000	Gs. 7.600.000	Gs. 1.700.000	Gs. 1.700.000
3.443.188	María Laura Vera Sosa	Jefa Interina del Departamento de Calidad e Inocuidad	Gs. 4.100.000	Gs. 7.600.000	Gs. 3.500.000	Gs. 3.500.000
2.024.278	Blanca Elizabeth Coronel Lezcano	Jefa Interina del Departamento de Laboratorios de Semillas y Calidad	Gs. 7.400.000	Gs. 8.000.000	Gs. 600.000	Gs. 600.000
3.514.643	Eimili Maribell Franco Machuca	Jefa Interina del Departamento de Causas Judiciales	Gs. 4.100.000	Gs. 7.600.000	Gs. 3.500.000	Gs. 3.500.000
4.997.594	Ángel Iván Espinoza Mendoza	Jefe Interino del Departamento de Programación y Evaluación	Gs. 4.500.000	Gs. 7.600.000	Gs. 3.100.000	Gs. 3.100.000
3.517.916	Liz Adriana Ramos	Jefa Interina del Departamento de Mesas de Entrada	Gs. 5.000.000	Gs. 7.600.000	Gs. 2.600.000	Gs. 2.600.000

RESOLUCIÓN N° 120-----

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2025, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-4-

3.762.962	Maria Gabriela Riquelme Adono	Jefa Interina del Departamento de Auditoria Informática	Gs. 2.798.309	Gs. 7.600.000	Gs. 4.801.691	Gs. 4.801.691
1.207.333	Zunilda Irene Funes Godoy	Asesora Técnica de la Presidencia	Gs. 4.700.000	Gs. 11.300.000	Gs. 6.600.600	Gs. 6.600.000
TOTAL MENSUAL	-----	-----	-----	-----	Gs. 66.501.691	Gs. 64.181.693
Aguinaldo	-----	-----	-----	-----	-----	Gs. 5.348.474
TOTAL GENERAL	-----	-----	-----	-----	-----	Gs. 69.530.167

2.) PAGO ADICIONAL POR EL MES DE ENERO.

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Monto Sueldo s/ Anexo del Personal	Sueldos Cargos similares en SENAVE	Diferencia salarial mensual (Sobre disponibilidad presupuestaria)	Diferencia Salarial Enero/25
3.762.962	Maria Gabriela Riquelme Adono	Jefa Interina del Departamento de Auditoria Informática	Gs. 2.798.309	Gs. 7.600.000	Gs. 4.801.691	Gs. 4.801.691
1.207.333	Zunilda Irene Funes Godoy	Asesora Técnica de la Presidencia	Gs. 4.700.000	Gs. 11.300.000	Gs. 6.600.600	Gs. 6.600.000
TOTAL MENSUAL	-----	-----	-----	-----	Gs. 11.401.691	Gs. 11.401.691
Aguinaldo	-----	-----	-----	-----	-----	Gs. 950.141
TOTAL GENERAL	-----	-----	-----	-----	-----	Gs. 12.351.832

Obs.: se menciona que, corresponde el pago adicional por el mes de enero, a favor de la servidora publica María Gabriela Riquelme Adorno, en conformidad a la Resolución SENAVE N° 109 de fecha 17 de febrero del 2025; de la misma manera, el pago adicional por el mes de enero, para la servidora pública Zunilda Irene Funes Godoy, de conformidad a la Resolución SENAVE N° 110 de fecha 18 de febrero del 2025.

3.) PAGO PROPORCIONAL EN CONCEPTO DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS DÍAS DEL MES DE FEBRERO:



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





RESOLUCIÓN N° ...120...

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2025, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-5-

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Monto sobre Anexo del Personal	Pago Proporcional mes de Febrero/2025
1.799.123	José Augusto Duarte Mussi	Director Administrativo	Gs. 2.496.600	Gs. 499.320
TOTAL MENSUAL	-----	-----	-----	Gs. 499.320
Aguinaldo	-----	-----	-----	Gs. 41.610
TOTAL GENERAL	-----	-----	-----	Gs. 540.930

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la imputación presupuestaria correspondiente en el Objeto del Gasto 199 “*Otros Gastos del Personal*”.

Artículo 3°.- DISPONER que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE



Miguel Caballero
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



